

Asunción, 26 de abril de 2021

SEÑORES

ACCIONISTAS DE BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A

Presente

Conforme a lo establecido en el artículo 1124, inciso "e" del Código Civil Paraguayo y el Artículo 23 del Estatuto Social, concordante con normas legales vigentes, he procedido a la verificación de los Estados Financieros de la empresa Bepsa del Paraguay S.A.E.C.A., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Sociedad.

De la verificación practicada y basado en el informe de la Auditoría Externa, debo manifestar que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de Bepsa del Paraguay S.A.E.C.A.

Elevo el presente informe para los fines que hubiere lugar.

Gabriel R. Benitez M.

Síndico Titular